

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Marzo 22 de 2024

RADICACION No. 25000-2337-000-2023-00390-00

DEMANDANTE: CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS.

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Abril 1 de 2024

Vence traslado: Abril 3 de 2024

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario